





JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS

Carestía de papel y destrucción de documentos en Zamora durante la Guerra Civil

La Guerra Civil de 1936-1939 afectó en gran medida a los archivos españoles (Cerdá, 2005-2006, 53-70; Jaramillo, 2003, 163-169). Muchos conjuntos documentales perecieron a consecuencia de la acción revolucionaria incontrolada, la proximidad de los combates, el deseo de borrar pruebas comprometedoras o la imperiosa necesidad de papel. Otros corrieron mejor suerte y se salvaron gracias a la concentración en depósitos que se habilitaron sobre la marcha. Como contrapartida a tanta destrucción, la contienda provocó el nacimiento de nuevos archivos, entre los que descuellan los ideados para la represión y la propaganda.

Respecto a la desaparición de archivos, la investigación se ha centrado en la zona republicana, debido a la mayor trascendencia de la destrucción que originaron la acción revolucionaria y los combates frente a la que causó la elaboración de papel¹, predominante en la zona nacionalista. Disponemos así de estudios exhaustivos sobre áreas concretas de la zona republicana que han utilizado como fuentes, primordialmente, encuestas relativas a la situación de los archivos confeccionadas en la posguerra (Arco, 1999; Borque, 1997; Girona, 2005-2006; Grau, 2001).

El presente trabajo examina la destrucción de documentos para fabricar papel en un área concreta de la España nacionalista, la provincia de Zamora.

Comienza analizando el problema de la carestía de papel y la solución que buscaron las autoridades: la utilización de papel usado para elaborar nuevo papel. A continuación repasa la operación de recogida en Zamora. Concluye con la exposición de los efectos de este proceso sobre los archivos zamoranos.

Para este artículo se han empleado las fuentes más importantes, boletines y libros de actas, emanadas de los principales actores: la Administración Central nacionalista, el Gobierno Civil, la Diputación y la Cámara de Comercio. No ha faltado, tampoco, un vistazo selectivo a la Administración de Justicia y a las principales instituciones religiosas y culturales zamoranas. Futuras investigaciones podrán, sin duda, aportarnos un mejor conocimiento de esta triste página en la historia de nuestros archivos.

La carestía de papel en la España nacionalista

La paulatina creación de dos grandes maquinarias bélicas con una minuciosa burocracia castrense; la fragmentación del poder en múltiples instancias que hubieron de hacerse cargo, además, de funciones tan complejas por causa de la guerra como el control de la población y los abastecimientos (Beevor, 2005; Carr, 1986; Jackson, 1999; Thomas, 1983; Vilar, 1986), y el extraordinario desarrollo de la propaganda, crucial en una guerra ideológica como la de 1936-1939², produjeron un aumento de la demanda de papel que no podía ser atendida al quedar separados, en varias áreas geográficas bajo distinto control, los abastecedores de materias primas, las industrias transformadoras y los consumidores finales (Sánchez Asiaín, 1999, 42-43).

El problema fue aún más agudo en la zona nacionalista por encontrarse el grueso de la industria papelera en la zona republicana (Sánchez Asiaín, 1999, 45-46). La respuesta al asunto que dieron las autoridades nacionalistas fue utilizar el papel existente, que se considerara inútil, para elaborar nuevo papel. Se trataba de una solución en consonancia con la política autárquica que venían desarrollando, de larga tradición en España, aunque renovada a imitación de los fascismos europeos (Sánchez Asiaín, 1999, 62-63):

“Para la fabricación de papel es precisa la importación de materias primas cuyo pago se efectúa en divisas extranjeras y su adquisición provoca la salida del Territorio Nacional de cantidades que ascienden a varios millones de pesetas oro, reduciéndose nuestras reservas con el consiguiente perjuicio para nuestra balanza comercial y por tanto para la economía Nacional. A evitar esto tienden las disposiciones dictadas por el Gobierno del Estado Español que se refieren a la recogida de papel usado, el cual, reducido a pasta, se vuelve a emplear en la fabricación de nuevo papel”³.

La recogida de papel comenzó con la orden del Gobierno General de 4 de febrero de 1937, que disponía que los particulares, corporaciones públicas, entidades, compañías y asociaciones entregasen el papel que no fuera imprescindible en los centros benéficos señalados por los gobernadores civiles⁴. Las cámaras de comercio colaborarían reuniendo el papel de los comercios e industrias. Del producto líquido que se obtuviese del papel acumulado, se destinaría la mitad a la beneficencia provincial y la otra mitad al Fondo de Protección Benéfico Social⁵. De esta forma, se proporcionaban recursos a la beneficencia pero, sobre todo, se incentivaba la entrega de papel⁶.

El 29 de marzo una orden de la Junta Técnica de Estado mandó a las juntas de expurgo constituidas en audiencias y juzgados revisar las resoluciones que pusieran fin a causas o expedientes gubernativos caducados⁷. Deberían declarar inútiles las causas cuya sentencia hubiese sido dictada antes de 1927 si la pena fuere grave, de 1932 si fuese menos grave y de 1935 si fuere juicio de faltas, salvo que en ellas hubiera enunciación de derechos distintos a la indemnización por daños y perjuicios. También los expedientes gubernativos cuya resolución fuese firme antes de 1932 y no pudieran ser medio de prueba para la declaración de derechos⁸. Del mismo modo, los fiscales habrían de poner a disposición de los presidentes de las audiencias los extractos de sus archivos que consideraran sin utilidad⁹. Toda la documentación inútil se depositaría en un lugar adecuado a disposición de la Comisión de Hacienda.

Al tiempo que ordenaron el expurgo de la documentación judicial, y transcurridos apenas dos meses de la disposición que había iniciado la recogida, las autoridades nacionalistas convocaron un concurso para la adjudicación del papel. Los interesados tendrían que proponer un precio por tonelada (igual en toda la península) en los puntos de recogida, que se ubicaban en las capitales de provincia. El traslado a las capitales sería a cuenta de las autoridades, y del almacén a la fábrica correría a cargo del concesionario. El Gobierno General, oídas la Jefatura de Industria de Valladolid y la Sección de Beneficencia, haría la adjudicación¹⁰.

Todas las propuestas que se presentaron fueron desestimadas, por infringir unas las disposiciones sobre reintegros y otras las que determinaban la forma de apoderamiento de los concurrentes¹¹. Inmediatamente anunciaron un nuevo concurso, con idénticos requisitos, para adjudicar todo el papel almacenado hasta el momento y el que se recogiera en un periodo de dos años a partir de la firma del contrato¹².

Mediado el mes de mayo tuvo lugar la subasta. Hubo dos propuestas: de la Sociedad Central de Fabricantes de Papel y de Luis Fernández Abecia¹³. El papel fue asignado al segundo por ser mejor para los intereses de la beneficencia, al precio único de 237,50 pesetas la tonelada¹⁴. La fabricación de nuevo papel cae en manos de industriales de Guipúzcoa, única zona industrial, con importante tradición papelera, en poder de los nacionalistas en ese momento¹⁵.

Por último, a finales de octubre de 1937, se convocó un concurso para adjudicar el papel resultante del expurgo de documentos de juzgados y tribunales. Las ofertas habrían de expresar el valor medio por tonelada en sus puntos de recogida, las cabezas de partido judicial, debiendo presentar un precio único para toda la península. La colocación del papel en las cabeceras iría a cargo de los juzgados y por cuenta del adjudicatario el porte de los puntos de recogida a la fábrica. La Comisión de Hacienda recomendaría al presidente de la Junta Técnica de Estado la resolución del concurso¹⁶.

El proceso de recogida de papel que se puso en marcha para abastecer a la España nacional tuvo dos vertientes, como se ha podido comprobar: una más general, en la que nos centraremos, que afectó a particulares, empresas, instituciones públicas y asociaciones; y otra más concreta, circunscrita a la Administración de Justicia.

La recogida de papel en Zamora

En aplicación de la orden de 4 de febrero de 1937, se organizó la recogida a mediados de dicho mes. El gobernador civil hizo un llamamiento a la entrega de papel y mandó a los alcaldes que habilitasen locales para la recepción y conservasen las existencias hasta que recibieran órdenes sobre su entrega¹⁷. El papel reunido en la capital, y el que se traerá más adelante del resto de localidades de la provincia, se almacenaba en un local contiguo a la imprenta que había en el Hospicio Provincial. El regente de la imprenta era responsable de la admisión y depósito¹⁸. El transporte de los locales señalados por los alcaldes al almacén del Hospicio dependía del Servicio de Recogida de Papel, adscrito a la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista)¹⁹. Asimismo, de la recogida entre comerciantes e industriales se ocupó la Cámara de Comercio e Industria, que estableció un servicio gratuito de recogida a domicilio, previo aviso, para el 7 de mayo²⁰. Una vez en el almacén de la capital, la clasificación y el empaquetado del papel eran realizados por mujeres de la Sección Femenina e internos del Hospicio²¹.

La sociedad zamorana respondió con timidez a las disposiciones sobre entrega de papel²². La primera autoridad civil de la provincia y la prensa local apelaron al patriotismo para fomentar la donación de papel, ya que hacerlo era una forma de combatir al enemigo. Incluso hubo que requerir mayor celo a los alcaldes en la recopilación y custodia del papel usado²³:

“[...] con papel y a fuerza de papel el marxismo logró imperar en nuestra Patria. En papel circulaba sus órdenes; con papel agitaba a las masas y fue su principal elemento de propaganda. [...] el papel es arma indispensable para combatir: sostiene la disciplina nacional, lleva a los frentes el aliento confortador de la retaguardia;

lanzado por la aviación sobre el enemigo le hace abrir los ojos y pasarse a nuestro lado; para la retaguardia misma, sin papel, ni las autoridades ni la prensa podrían cursarle órdenes e información”²⁴.

Cuando se publicó la resolución del concurso de concesión de papel, el gobernador civil ordenó a los alcaldes, a comienzos de agosto de 1937, que enviasen las existencias recogidas al hospicio provincial²⁵. Por su parte, el adjudicatario, Luis Fernández Abecia, autorizó al vecino de Zamora Antonio Nieto Delgado para que empaquetase y facturase el papel procedente de la provincia, según menciona el acta del 30 de octubre²⁶. Esa labor de embalaje y remisión debió de llevarse a cabo a lo largo de noviembre de 1937, pues el acta del día 30 de dicho mes refleja que va a hacerse efectiva la suma de 6.500 pesetas para la beneficencia provincial por el papel colectado²⁷.

El concurso tenía una duración de dos años y la recogida de papel en Zamora tuvo que continuar, pero a un ritmo lento y en escasa cantidad, ya que son frecuentes las exhortaciones del gobernador civil en este sentido²⁸. Sin embargo, en las fuentes consultadas no vuelve a aparecer ninguna otra referencia a cantidades libradas por el papel recogido con posterioridad.

Así pues, la beneficencia provincial zamorana obtuvo, al menos, 6.500 pesetas por el acopio de papel usado. Teniendo en cuenta, como se ha señalado más arriba, que recibía la mitad del producto, el valor total del papel debió ascender a 13.000 pesetas. Si se divide este monto entre el precio fijado por tonelada, arroja una cantidad de aproximadamente 55 toneladas de papel reunido en el almacén de la Diputación²⁹.

Efectos sobre los archivos zamoranos

En las normas que organizaban la recogida de papel no se especificaban criterios de selección de los documentos que podrían considerarse sin importancia, excepto para la Administración de Justicia. Pronto hubo consultas por parte de los ayuntamientos y juzgados municipales de la provincia acerca de la cesión de publicaciones oficiales. Las autoridades estatales contestaron que deberían conservarse las colecciones legislativas al uso y entregar solamente las publicaciones sobrantes o manifiestamente innecesarias³⁰. Pero, por lo general, fue el secretario de cada institución el encargado de discernir de qué documentos podrían desprenderse³¹.

Desde el punto de vista de los archivos institucionales, fueron quizá los municipales los que se llevaron la peor parte, ya que los consistorios no solo se ocuparon de la recogida en sus respectivos términos, sino que también estaban obligados a facilitar todo “papel viejo, carente de interés”, que existiese en las oficinas municipales³².

El proceso de recogida también influyó, aunque de momento es imposible inquirir en qué medida, en el archivo de la Delegación Provincial de Hacienda, donde su responsable, Carmen Pescador del Hoyo, llevó a cabo “limpieza del papel inútil que estaba amontonado por el suelo” y lo entregó³³.

Sí es posible, en cambio, conocer con mayor detalle lo que ocurrió en los archivos de las principales instituciones que participaron en la operación: la Diputación Provincial y la Cámara de Comercio e Industria de Zamora. En el repositorio de la corporación provincial fueron eliminados los expedientes de quintas de los años 1897 a 1915, las listas de votantes anteriores a 1923, los repartimientos de paja y leña, además de las cuentas y padrones de cédulas personales anteriores a 1930³⁴. El expurgo, por tanto, afectó a series documentales muy concretas, producidas en periodos bien delimitados, que se consideraron sin valor. Series, por otro lado, pertenecientes a la administración de servicios y a la administración económico-financiera; que se generaron por funciones como el reclutamiento y las elecciones, para las cuales las diputaciones han servido de infraestructura administrativa, o la recaudación de determinados tributos, en el caso de los repartimientos y las cédulas personales (Rodríguez Clavel, 1999, 258-265). En lo que atañe al archivo de la Cámara de Comercio, esta acordó poner a disposición del gobernador civil, previa selección por parte del secretario, correspondencia, folletos y documentación de obras que habían perdido actualidad³⁵.

A fin de dar unas pinceladas sobre lo que sucedió con los documentos de la Administración de Justicia, se ha tomado como botón de muestra el archivo de la Audiencia Provincial, el órgano jurisdiccional más importante de la provincia (véase fig. 1). Como puede verse, la revisión de las causas tuvo lugar entre el 14 de abril y el 7 de agosto de 1937, siguiendo un criterio cronológico. En total declararon inútiles algo más de 5.900 causas, prácticamente todas las que dirimieron las Audiencias Criminales de Zamora y Benavente y su sucesora, la Audiencia Provincial de Zamora, desde 1883 a 1905; a excepción de las del año 1892, que no tienen diligencias de expurgo sin que se sepa el motivo, y las de 1901, que no se han podido verificar por no conservarse el libro de sentencias.

En cuanto a los archivos de la Iglesia, la recogida parece que no perjudicó, por fortuna, a un archivo tan relevante para la historia local como es el de la Catedral de Zamora³⁶. Tampoco, en general, a otros archivos eclesiásticos zamoranos, si juzgamos la inexistencia de disposiciones acerca de la recogida de papel en el *Boletín Oficial del Obispado*³⁷.

Año	Número de causas		Fecha de declaración de inutilidad
	Audiencia Criminal de Zamora	Audiencia Criminal de Benavente	
1883	81	82	14/4/1937
1884	145	104	15/4/1937
1885	143	113	17/4/1937
1886	157	113	19/4/1937
1887	212	87	20/4/1937
1888	208	135	24/4/1937
1889	204	125	27/4/1937
1890	186	92	29/4/1937
1891	217	93	30/4/1937
1892	Sin diligencias de expurgo	—	
	Audiencia Provincial de Zamora		
1893	385		5/5/1937
1894	339		13/5/1937
1895	301		24/5/1937
1896	324		1/6/1937
1897	356		2/6/1937
1898	369		5/6/1937
1899	256		9/6/1937
1900	350		19/6/1937
1901	No se conserva el libro de 1901		
1902	179		23/6/1937
1903	175		5/7/1937
1904	172		5/7/1937
1905	231		7/8/1937

Fig. 1: Causas expurgadas en el archivo de la Audiencia Provincial de Zamora

Fuente: AHPZa, Audiencia Criminal de Zamora, libs. 1-10 y 14; Audiencia Criminal de Benavente, libs. 1-9 y Audiencia Provincial de Zamora, libs. 1-20

A modo de conclusión

Este estudio es una primera aproximación que tan solo pretende reconstruir el proceso en sus rasgos esenciales. Por desgracia, sobre la destrucción de documentos para fabricar papel no han llegado hasta nosotros demasiadas noticias, bien porque se tratara de una práctica habitual y prosaica, bien por la desaparición o difícil acceso a las fuentes de la época. Probablemente los efectos sobre el patrimonio documental hubieran sido aún mayores, en muchos casos, de no ser por el desinterés que mostraron particulares e instituciones en relación con la recogida de papel. Investigaciones futuras podrán ayudarnos a calibrar en toda su dimensión el impacto de este proceso sobre los archivos zamoranos³⁸.

Bibliografía

- AGIRRE KEREXETA, Iñigo. 1994. El fenómeno industrial en Euskadi. *Lurralde: Investigación y Espacio [Recurso electrónico]*. n. 16.
- ARCO MOYA, Juan del. 1999. La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*. n. CLXXIII, 225-249.
- AUBERT, Paul. 2005. Crisis del papel y consecuencias de la industrialización de la prensa (1902-1931). *Prensa, impresos y lectura en el mundo hispánico contemporáneo*. Burdeos: Presses Universitaires de Bourdeaux. 73-95.
- BEEVOR, Anthony. 2005. *La Guerra Civil Española*. Barcelona: Crítica.
- BORQUE LÓPEZ, Leonardo. 1997. *Bibliotecas, archivos y Guerra Civil en Asturias*. Gijón: Trea.
- CARR, Raymond. 1986. *La tragedia española: la Guerra Civil en perspectiva*. Madrid: Alianza.
- CERDÁ DÍAZ, Julio. 2005-2006. La república de la memoria: gestión y acción sobre el patrimonio documental (1931-1939). *Revista d'Arxius*. n. 4-5, 33-82.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. 1987. *La cultura durante la Guerra Civil*. Madrid: Alhambra.
- GIRONA ALBUIXECH, Albert. 2005-2006. Destruam et aedificabo. Els arxius valencians durant la Guerra Civil: entre la destrucció i la conservació. *Revista d'Arxius*. n. 4-5, 13-32.
- GRAU PUJOL, Josep M. T.; GÜELL, Manel. 2001. La crònica negra de la destrucció d'arxius a la demarcació de Tarragona. *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística*. n. 18, 65-120.
- JACKSON, Gabriel. 1999. *La República Española y la Guerra Civil (1931-1939)*. Barcelona: Crítica.
- JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel. 2003. Los archivos y la Guerra Civil (1936-1939). *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Universidad de Valladolid. 161-174.
- RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón. 1999. La documentación de la Administración Local contemporánea. *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 239-269.

SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel. 1999. *Economía y finanzas en la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Madrid: Real Academia de la Historia.

THOMAS, Hugh. 1983. *La Guerra Civil Española*. Madrid: Urbión.

VILAR, Pierre. 1986. *La Guerra Civil Española*. Barcelona: Crítica.

Notas

¹ Las pérdidas más significativas ocurrieron durante los primeros meses de lucha, en los archivos eclesiásticos. Para las organizaciones obreras estos y otros conjuntos documentales eran base y símbolo del poder “opresor”. A medida que avanza el conflicto, los bombardeos aéreos o de artillería ganan protagonismo en la destrucción (Arco, 1999, 225-228; Borque, 1997, 61 y 141-144; Girona, 2005-2006, 18-27; Grau, 2001, 82 y 104).

² Amén de la propaganda, pero en íntima relación con ella, crecieron la prensa escrita y la producción editorial y se establecieron abundantes bibliotecas en unidades militares y hospitales (Escolar, 1987, 101-106, 137, 138, 145-149, 233-237, 269-271 y 274-285).

³ *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* (en adelante BOPZa), 26/10/1938, pág. 1.

⁴ BOE, 8/2/1937, pág. 355.

⁵ La orden de 4 de febrero de 1937 (véase nota anterior) fue completada con la orden del Gobierno General de 30 de marzo de 1937, BOE, 2/4/1937, pág. 876.

⁶ Los nacionalistas instituyeron el Fondo de Protección Benéfico Social a fin de paliar los problemas asistenciales generados por la guerra. Se nutría de la recaudación del plato único, cuestaciones, rifas, funciones benéficas y otros caudales que el Estado destinase. BOE, 3/1/1937, págs. 18-19.

⁷ En las audiencias la junta estaba formada por un magistrado nombrado por el presidente, un representante del fiscal, un abogado designado por el decano del colegio y el secretario de la audiencia. En los juzgados de primera instancia e instrucción constituían la junta el juez, el registrador de la propiedad, el delegado del Ministerio Fiscal y el secretario de gobierno del juzgado. *Gaceta de Madrid*, 31/5/1911, pág. 592 y 14/8/1911, pág. 457.

⁸ BOE, 31/3/1937, págs. 858-859.

⁹ La circular de la Junta Técnica de Estado de 8 de abril de 1937 (BOE, 8/4/1937, pág. 931) completó la orden de 29 de marzo de 1937 (véase nota anterior).

¹⁰ BOE, 2/4/1937, pág. 875.

¹¹ BOE, 30/4/1937, pág. 1186.

¹² *Ibíd.*, pág. 1187.

¹³ La Sociedad Central de Fabricantes de Papel de España tenía su domicilio en Tolosa (Guipúzcoa). BOE, 7/4/1937, pág. 915. Probablemente Luis Fernández Abecia, vecino de San Sebastián, fuese un comerciante especulador, pues en 1944 se le sancionará por tráfico clandestino y venta a precio abusivo de chatarra. BOE, 5/10/1944, pág. 7443.

¹⁴ BOE, 17/7/1937, pág. 2407.

¹⁵ Acerca de la industria papelera en vísperas de la guerra véase Aubert, 2005, 73-95. La industria papelera vasca se concentra desde su origen, a mediados del siglo XIX, en la cuenca del río Oria, cuya capital es la villa guipuzcoana de Tolosa (Agirre Kerexeta, 1994).

¹⁶ BOE, 25/10/1937, pág. 4011.

¹⁷ BOPZa, 15/2/1937, pág. 2.

¹⁸ Archivo de la Diputación Provincial de Zamora (en adelante ADPZa), lib. 192, fol. 58 v.

¹⁹ Era llevado a cabo por medio de pequeños camiones requisados. BOPZa, 26/10/1938, pág. 1; entrevista a Fausto Gamazo Segovia, 17/9/2004.

²⁰ Para el traslado se ofreció el vocal Tomás Gómez Carrascal, propietario de Transportes Pintas. Archivo de la Cámara de Comercio e Industria de Zamora (en adelante ACCIZa), libro de actas de 1932 a 1938, fols. 80 v. y 81; *El Correo de Zamora*, 4/5/1937, pág. 2.

²¹ Entrevista a Fausto Gamazo Segovia, 17/9/2004; ADPZa, lib. 193, fol. 85.

²² BOPZa, 10/3/1937, pág. 2.

²³ BOPZa, 12/4/1937, pág. 1.

²⁴ *El Correo de Zamora*, 10/4/1937, pág. 3.

²⁵ BOPZa, 6/8/1937, pág. 2.

²⁶ ADPZa, lib. 193, fol. 71 v. Antonio Nieto Delgado aparece como propietario de un horno de hacer cal en Zamora. ACCIZa, Censo de comerciantes e industriales de 1937, fol. 21.

²⁷ ADPZa, lib. 193, fol. 85.

²⁸ BOPZa, 17/1/1938, pág. 1; 18/3/1938, pág. 2 y 26/10/1938, pág. 1.

²⁹ ADPZa, lib. 193, fol. 85; BOE, 2/4/1937, pág. 876 y 17/7/1937, pág. 2407.

³⁰ BOPZa, 26/2/1937, pág. 1 y 15/3/1937, pág. 1.

³¹ ADPZa, lib. 192, fol. 58 v.; ACCIZa, libro de actas de 1932 a 1938, fol. 80 v.

³² BOPZa, 26/10/1938, pág. 1.

³³ Memoria sobre el archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Zamora, Archivo de la Biblioteca Pública de Zamora, registro de entrada y salida, 1937-1952, s. fol.

³⁴ ADPZa, lib. 192, fol. 62 v. y lib. 193, fol. 71.

³⁵ ACCIZa, libro de actas de 1932 a 1938, fol. 80 v.

³⁶ Archivo Catedralicio de Zamora, libros de actas, lib. 216.

³⁷ Téngase en cuenta que otros muchos mandatos del poder civil que concernían a la Iglesia Católica siempre se publicaron. Véase el *Boletín Oficial del Obispado de Zamora* de este periodo.

³⁸ En el Archivo General de la Administración (fondo de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas) se conservan correspondencia, partes de trabajo, memorias, informes y actas de inspección sobre los archivos en este periodo.

Este trabajo va dedicado a D. Fausto Gamazo Segovia, archivero, que vivió aquellos aciagos días de enfrentamiento cainita y que ha empleado gran parte de su vida en defensa del patrimonio documental. Su redacción no hubiese sido posible sin la amable colaboración de Javier Díaz, secretario de la Cámara de Comercio e Industria, y la orientación de Florián Ferrero, director del Archivo Histórico Provincial de Zamora. Agradecemos igualmente las sugerencias de los evaluadores anónimos y de Eva Belén Carro, que sin duda han contribuido a mejorarlo.